

INTRAMUNDANA, S.A.
Convocatoria de Junta General de accionistas

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2026, acordó convocar Junta General Ordinaria de accionistas de INTRAMUNDANA, S.A., para su celebración en el domicilio social, sito en el Parc de Belloch, 08430 La Roca del Vallés (Barcelona), carretera C-251, Km. 5'6, en primera convocatoria, el jueves día 18 de junio de 2026, a las 18:30 horas, y, si procediera, en segunda convocatoria, el viernes día 19 de junio de 2026, a las 18:30 horas, bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Sociedad en el curso del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
2. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
4. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
5. Nombramiento de Consejero.
6. Aprobación de la transmisión de acciones de la Sociedad.
7. Prórroga del nombramiento de Auditores de las Cuentas Anuales Consolidadas.
8. Modificación de los artículos 21, 35 y 37 de los Estatutos Sociales, en relación con la distribución obligatoria de una cantidad mínima de dividendos.
9. Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales, en relación con la determinación del número de miembros del Consejo de Administración.
10. Aprobación del acta de la Junta.
11. Delegación de la facultad de elevar a público los acuerdos que se adopten.
12. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito la información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el Orden del Día, o a formular las preguntas que consideren pertinentes.

En relación con las modificaciones estatutarias propuestas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe justificativo formulado por el órgano de administración, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme a los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 18 de mayo de 2026.

D. Andrés Blay Blanc, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

